

# Bases y condiciones de la Promoción: “BP Cajeros de la suerte”

La promoción “BP Cajeros de la suerte” está dirigida a clientes de Banco del País que utilizan la red de cajeros automáticos de esta institución en el período establecido para esta promoción. (Abarca solo a personas naturales y no incluye a otros usuarios ni a aquellos que utilizan los Atms corporativos, con los que existen convenios especiales.)

Al participar en la promoción “BP Cajeros de la suerte”, se aceptan las condiciones y restricciones de ésta, indicadas a continuación, las cuales permanecerán publicadas en la página web de Banco del País, S.A. ([www.banpais.hn](http://www.banpais.hn)) desde su día de inicio –viernes primero de marzo de 2019- hasta el día de su finalización – jueves 30 de mayo de 2019.

## Definición:

1. **ATM:** Son las siglas en inglés de Automated Teller Machine. Máquina conectada informáticamente con un banco que permite efectuar al cliente ciertas operaciones bancarias mediante una tarjeta o libreta magnéticas que tienen asignada una clave personal.

## Beneficios

- Participar automáticamente en la promoción “BP Cajeros de la suerte” con la posibilidad de ganar L 1,200 cada semana y un gran premio de L 10,000 al final de la promoción.

## Condiciones y restricciones del programa

- **Alcance:** Nacional.
- **Nombre de la promoción:** “BP Cajeros de la suerte”
- **Participantes:** Clientes de Banco del País que utilizan los BP Cajeros ATM al efectuar retiros iguales o mayores a L 400 ó compra de recargas de celular –Tigo y Claro- durante el período de la promoción. No participan los usuarios que efectúen retiros en los cajeros empresariales, por convenios suscritos bajo condiciones preferenciales.

## Premios

- 60 certificados de L 1,200 cada uno durante las semanas de la promoción. Se rifarán 5 certificados por semana.
- Gran premio final de L 10,000 entre los clientes de Banpaís que hayan efectuado retiros o compras de recargas según lo especificado en esta promoción.

## Requisitos

- Tener Tarjeta de Crédito o Débito Banpaís.
- Retirar en red de BP Cajeros Atm con la Tarjeta de Crédito o Débito Banpaís.
- Los retiros deben ser iguales o mayores a L 400
- La compra de recargas de celular –Tigo y Claro- debe ser igual o mayor a L 100

- **Promoción y comunicación**

- La promoción “**BP Cajeros de la suerte**” será dada a conocer a través las redes sociales: Facebook, Twitter e Instagram. Pauta digital de la misma se hará en las tres redes antes citadas, con la posibilidad de difusión en radio y otros canales tradicionales y alternos.

- **Mecánica de la promoción**

- Los clientes de Banpaís aceptan las condiciones y requisitos de esta promoción, para participar en los sorteos semanales de certificados de L 1,200 y del gran premio de L 10,000 al cierre de la promoción.
- Para el sorteo de los certificados de L 1,200 y del gran premio de L10,000, la selección de los ganadores será de forma aleatoria utilizando el aplicativo de Banpaís para sorteos electrónicos
- En los sorteos semanalmente participan los clientes que hayan efectuado retiros iguales o mayores a L 400 así como recargas iguales o mayores a L 100, en la semana comprendida en el período de vigencia de la promoción.
- Una vez el sistema seleccione el cliente ganador, se validará que cumpla con las condiciones y requisitos de esta promoción. De cumplir con lo requerido, se hará llamada telefónica para notificarle sobre el premio y coordinar que el cliente se apersona a la agencia más cercana para firmar documento que lo certifica como ganador y dejar evidencia gráfica de la entrega.
- En caso de no poder comunicarse con el ganador –tras 3 intentos fallidos vía teléfono, al número telefónico registrado en su cuenta de ahorro o tarjeta de crédito- se declarará el premio desierto.
- Posterior a la firma del cliente ganador, se hará el crédito a su cuenta. Se aplicará retención de Impuesto sobre Renta.
- El premio es intransferible y no negociable por otros bienes o servicios o por su equivalente en efectivo.

- **Plazo para reclamar premios**

- El derecho para reclamar el premio o el certificado caducará o prescribirá, si durante el plazo de cinco (5) días hábiles conferidos al favorecido para acudir a la agencia de Banco del País más cercana a su domicilio. Éste no se presenta. Dicho plazo contará a partir de la fecha en que el acreedor del mismo haya sido notificado por Banpaís.

- **Condiciones especiales**

- Los clientes de Banpaís participantes en esta promoción autorizan a esta institución a utilizar en cualquier momento sus nombres y fotos con fines publicitarios y para darle transparencia a los sorteos, sin compensación alguna.
- La participación en la promoción implica la aceptación incondicional de las bases y las decisiones que adopte Banco del País sobre cualquier cuestión no prevista en las mismas, así como cualquier modificación a la promoción, siempre que se ajusten al régimen legal vigente y hayan sido debidamente aprobadas por los entes ante los que se registraron estas bases para su respectiva autorización.

- **Vigencia de la promoción**

- La promoción tendrá una vigencia de tres meses, iniciando el viernes primero de marzo y finalizando el viernes 31 de mayo de 2019.
  - Fechas de los sorteos semanales de los certificados de L1,200 serán: Viernes 8, 15, 22 y 29 de marzo; 5, 12, 22 y 26 de abril; 3, 10, 17 y 24 de mayo.
  - El gran premio de L 10,000 al cierre de la promoción está planificado para el viernes 31 de mayo.
- Lugar de realización de los sorteos:
  - Sexto nivel del Edificio Torre BANPAÍS a las 10:00 a.m. en presencia de ejecutivos de BP Cajeros ATMs, Asesoría Legal, Auditoría, Tecnología y Mercadeo y Comunicaciones de Banco del País. Asimismo de personal de la agencia de publicidad Ogilvy.

- **Restricciones**

- Ningún colaborador de Banpaís/Seguros del País o de las agencias publicitarias Ogilvy y Havas podrá participar en la promoción o sorteos.
- No participan en la promoción las transacciones realizadas en red de cajeros automáticos de Banco del País, con retiros menores de L 400 y recargas menores a L 100.
- No podrán participar los clientes/usuarios de los cajeros corporativos, con los que existen convenios especiales.
- Los ganadores semanales se excluirán del sorteo del gran premio de L10,000
- En relación al sorteo de L 10,000 éste se llevará a cabo solo si en los meses previos se han cumplido las metas de la promoción, referentes a incremento de transacciones.